



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
EUC5-AD-023-2021

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 31 de diciembre del 2021, siendo las 11:00 suscribe el Director de Área Administrativa y Financiera y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Titular del Área Requirente, el Titular del Órgano Interno de Control, así como un integrante del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 47 numeral 2 y 72 fracción VI, VII y VIII; de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

1. Con fecha 13 de diciembre de 2021, mediante oficio número EUC5/SSA/1418/2021, signado por el Mtro. Daniel Eduardo Ibarra Montes, Subdirector de Servicios de Apoyo del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, solicita a la Dirección Administrativa y Financiera, se realice el proceso para la "Adquisición de Protector Desinfectante de larga duración para Escudo Urbano C5" -A tiempos Acortados-
2. Contando con la documentación requerida para iniciar el proceso, la Unidad Centralizada de Compras procedió a la elaboración de Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SCC 027/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la "Adquisición de Protector Desinfectante de larga duración para Escudo Urbano C5" -A tiempos Acortados- publicada el 14 de diciembre de 2021 en la página del Organismo cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60, 72 numeral 1, fracción I y de más aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los artículo 62, párrafo segundo 96, 97 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
3. El día 16 de diciembre a las 12:00 horas se llevó a cabo el Acto de Junta Aclaratoria, quedando plasmado en el Acta que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA** y no se presentó ningún interesado en el Domicilio señalado para el desahogo de la misma, lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
4. El día 20 de diciembre a las 12:00 horas se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad al artículo 64, 72 fracción IV y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la cual se presentó solo un representante de la Empresa PROTECTX MX, S.A. DE C.V. por lo que se procedió a declarar Desierta la Licitación por parte de la C. Gabriela Denisse Briones Reyes, Jefe de Unidad Departamental de Evaluación y Seguimiento y Representante de la Unidad Centralizada de Compras conforme a lo establecido en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja forma parte del FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EUC5-AD-023-2021 para la Adquisición de Protector Desinfectante de larga duración para Escudo Urbano C5.





5. De conformidad con el Artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a la elaboración de Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SCC 030/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la "Adquisición de Protector Desinfectante de larga duración para Escudo Urbano C5" -Segunda Convocatoria- A tiempos acortados publicada el 22 de diciembre en la página del Organismo cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60, 72 numeral 1, fracción I y de más aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los artículo 62, párrafo segundo 96, 97 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
6. El día 24 de diciembre a las 11:00 horas se llevó a cabo el Acto de Junta Aclaratoria, quedando plasmado en el Acta que **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA** y no se presentó ningún interesado en el Domicilio señalado para el desahogo de la misma, lo anterior en cumplimiento de los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
7. El día 27 de diciembre a las 11:00 horas se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad al artículo 64, 72 fracción IV y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en la cual se presentaron (2) dos propuestas por parte de las empresas PROTECTX MX, S.A. DE C.V. y SKS DESARROLLO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
8. El día 28 de diciembre de 2021 se emitió la Resolución del proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SCC 030/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la "Adquisición de Protector Desinfectante de larga duración para Escudo Urbano C5" -Segunda Convocatoria- A tiempos acortados de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la cual no se adjudica de conformidad con el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios ya que se desecharon las proposiciones de los participantes PROTECTX MX, S.A. DE C.V. y SKS DESARROLLO COMERCIAL, S.A. DE C.V., por lo que el proceso se declara Desierto.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente resolver de acuerdo a los siguientes:

La presente hoja forma parte del FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EUC5-AD-023-2021 para la Adquisición de Protector Desinfectante de larga duración para Escudo Urbano C5.

2 de 3



RESOLUTIVOS

Primero. - Es procedente la Adquisición de PROTECTOR DESINFECTANTE DE LARGA DURACIÓN por Adjudicación Directa con el Proveedor PROTECTX MX, S.A. DE C.V. por la cantidad de hasta \$330,233.83 trescientos treinta mil doscientos treinta y tres pesos 83/100 M.N., y que será ejercido de la fuente de financiamiento Recursos Fiscales No etiquetado, Subfuente de Financiamiento Recursos Fiscales de la partida presupuestal 2161 *Material de Limpieza* del capítulo 2000, del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021.

Segundo. - Notifíquese la presente resolución a la empresa PROTECTX MX, S.A. DE C.V.

Tercero. - Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificada la empresa PROTECTX MX, S.A. DE C.V., que deberá firmar contrato y presentar la documentación correspondiente a la Unidad Centralizada de Compras.

Con lo anterior se cierra la presente Resolución en el que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente Resolución para los efectos legales a que hubiere lugar.

L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director de Área Administrativa y Financiera	
Lic. Miguel Flores Gómez Titular del Órgano Interno de Control	

La presente hoja forma parte del FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EUC5-AD-023-2021 para la Adquisición de Protector Desinfectante de larga duración para Escudo Urbano C5.

3 de 3